

154154

Quito, 30 de Marzo del 2007

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía
TELKOTOOLS. S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto con el Artículo 321 de la Ley de Compañías, las resoluciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación hecha por la Junta General de Accionistas, rindo a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio del 2006.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de TELKOTOOLS S.A. al 31 de diciembre del 2006 y sus correspondientes estados de resultados, de Patrimonio de los Accionistas y de cambios en la situación financiera

Por el año terminado por esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2006, así como las normas legales vigentes.

He revisado los libros de actas de la Junta General, el Libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

El sistema de control interno contable de TELKOTOOLS S. A, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia General de una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdida por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia General y se registran correctamente para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Como resultado de sus operaciones la empresa no a tenido resultados por cuanto se encuentra en periodo de constitución y puesta en marcha desde el mes de julio hasta diciembre 31 del 2006.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de TELKOTOOLS. S.A, al 31 de diciembre del 2006, el resultado de sus operaciones y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.



EDISON OSWALDO MONTERO MIER
COMISARIO PRINCIPAL

